

CAUCES DE COMUNICACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS ACCIONISTAS

I. Información disponible desde la fecha de la convocatoria

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación, o información, de la Junta:

- El texto íntegro del anuncio de convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2017, de la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
- Las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2017, del Grupo consolidado de sociedades del que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. es sociedad matriz.
- Los informes emitidos por los auditores externos respecto de las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
- La declaración de responsabilidad sobre las cuentas anuales.
- El texto completo de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de accionistas y, en su caso, el complemento a la convocatoria y las propuestas de acuerdo que presenten los accionistas, según se reciban por la Sociedad.
- La identidad, el perfil profesional y la categoría a la que pertenezca la persona cuyo nombramiento como consejero se someten a aprobación bajo el punto 4 del Orden del Día y la preceptiva propuesta e informe sobre su reelección, así como la demás información requerida por el Reglamento de la Junta General.
- El Informe anual de remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017.
- El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017.
- Informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración desde la celebración de la última Junta General.
- El vigente Reglamento del Consejo de Administración.
- El informe sobre la independencia del auditor de cuentas formulado por la Comisión de Auditoría y Control.
- Información sobre los cauces de comunicación entre la Sociedad y los accionistas a los efectos de poder recabar información o formular sugerencias.

- Los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General así como para el ejercicio del voto a distancia.
- El modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.
- Las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.

Todos los documentos que han quedado relacionados podrán, además, consultarse o copiarse de la página web de la Sociedad (www.fcc.es) de forma ininterrumpida desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, de conformidad con lo establecido en el artículo 518 LSC.

II. Derecho de información previo a la celebración de la Junta General

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 520 LSC, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Podrán los accionistas, además, solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, es decir, desde el 28 de junio de 2017, así como respecto al informe del auditor.

Desde el momento de apertura de la sala, estará habilitada una mesa en la que los accionistas podrán presentar formalmente sus solicitudes de intervención.

En este sentido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 520 LSC, durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente al Consejo de Administración, las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información anteriormente referida.

A los anteriores efectos, las direcciones de correo son las siguientes:

Correo postal:

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Departamento de Bolsa y Relaciones con Inversores
Av. del Camino de Santiago, 40
28050 Madrid

Página web:

www.fcc.es

Correo electrónico:

ir@fcc

Teléfono de atención al inversor:

917 574 757